22/03/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Sonia Gumpert: contra sus propias afirmaciones

Delegación de voto para la junta del 21 de marzo del ICAM. En un artículo publicado por Sonia Gumpert en la plataforma de defensa de la abogacía madrileña (http://www.defensaabogaciamadrid.com/2012/03/12/sobre-el-recurso-de-revi...), la actual decana afirmaba, antes de presentarse a las últimas elecciones: (pinche en el titular para ver toda la noticia)

“La Junta de Gobierno del ICAM de manera reiterada ha venido limitando para las convocatorias a juntas generales la delegación de voto a tres votos delegados por asistente. Así ocurrió en la junta del día 7 de noviembre de 2011, como ya había ocurrido antes, y así seguirá ocurriendo; pues de tal forma ha procedido con una limitación a tres votos delegados por colegiado presente al convocar la Junta General Ordinaria del próximo día 27 de marzo.

Esta acción va en contra de los Estatutos del ICAM y por ello he interpuesto un recurso de alzada contra la convocatoria de la citada junta general ordinaria ante el Pleno del Consejo de Colegios d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |